

# *CAPITULO XI*

## *Conclusiones*

El fin de la esperanza es el comienzo de la muerte

CHARLES DE GAULLE



## CONCLUSIONES

### 1. LA CRISIS DE LAS UNIVERSIDADES

Es innegable que la Universidad venezolana atraviesa, desde hace ya varias décadas, por una severa crisis de carácter holístico.

Confirman esta hipótesis las opiniones emitidas por diversas personalidades que han analizado esta situación. Entre ellos se debe mencionar a Darcy Ribeiro, Angel Lombardi, José Del Rey Fajardo, Roberto Munizaga A., Ernesto Maíz Vallenilla, Rafael Caldera, Charles Páez M., Luis Fuenmayor Toro, Antonio Luis Cárdenas, José Mendoza Angulo, Marcelino Bisbal, Arturo Uslar Pietri, D. F. Maza Zavala, José Ortega y Gasset, entre los más importantes.

La crisis se dibuja de una manera muy patética en la organización de las Universidades venezolanas, que muestran una serie de debilidades que frenan su desarrollo.

Este estado de cosas clama por una reforma, que debe arrancar en la promulgación de una nueva Ley de Universidades.

La UNESCO, preocupada por esta situación, incluyó en su tercer Plan a Plazo Medio (1990-1995) una programación de debates en el ámbito regional e internacional sobre esta materia, que han dado origen a numerosas e importantes publicaciones de obligatoria consulta para los universitarios preocupados del futuro de estas instituciones.

No obstante esto, la Universidad venezolana, como es el caso de la ULA, puede exhibir también una cara positiva, llena de logros que le dan prestigio académico en el concierto nacional e internacional.

## **2. EL ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL Y REGIONAL**

Al analizar los aspectos económicos del período escogido para su estudio, 1992-1996, el lector se topa con una estructura económica igualmente en grave crisis, la cual se inicia a finales de la década de los años setenta y que ha obligado a sucesivos gobiernos a tomar medidas a veces de shock, otras graduales, que han afectado de manera inclemente a los grupos de la población de menores ingresos.

En 1992, primer año del lapso bajo investigación, estaba vigente en el país el programa económico que se conoce como El Gran Viraje, que era un programa de ajustes económicos que trataba de controlar los desequilibrios macroeconómicos y que incluía políticas de orden monetario, cambiario, fiscal, comercial y social.

Por otra parte, reinaba en la sociedad venezolana un gran descontento social y una profunda inestabilidad política, producto de los altos niveles de desempleo e inflación, continua devaluación del signo monetario y de los sucesos político-militares de los meses de febrero y noviembre.

A la par, la economía había continuado un importante crecimiento económico, aunque acompañado de déficit fiscal y de balanza de pagos, así como de retrasos en los cambios institucionales y de empobrecimiento de la población.

En los años subsiguientes, continuaron las dificultades y se agravaron al punto que el Presidente de la República fue destituido y el Gobierno que lo

sucedió tomo una serie de medidas que afectaron el programa de ajustes y por consiguiente, los resultados del mismo, que se manifestaron en el desmejoramiento de los equilibrios económicos. Paralelamente en 1994 tuvo lugar una crisis bancaria, que ha sido calificada como la más grave ocurrida en el mundo.

El Gobierno que se inauguró a comienzos de 1994 adoptó una política económica basada nuevamente en controles, agravando de tal manera la crisis que en Abril de 1996 tuvo que emprender un programa de estabilización económica, conocido como la Agenda Venezuela, encaminado a corregir de nuevo los desequilibrios macroeconómicos en el área fiscal y monetaria, particularmente. Además, se incluyeron otros aspectos en las áreas financiera, social e institucional. Se puede afirmar, entonces, que el rumbo que tomó la economía nacional se desvió durante dos años y tres meses, para retroceder luego soportando grandes sacrificios y retomarlo con grandes pérdidas para el país.

Al finalizar el año 1996, el programa había dado sus primeros frutos, amén de que se había fortalecido por el comportamiento favorable de los precios del petróleo: mejoramiento de la posición externa del país, fortalecimiento de las finanzas públicas, desaceleración del crecimiento de los precios. No obstante, se produjo un decrecimiento del PIB, una contracción de la demanda interna y continuó el empobrecimiento de la población venezolana.

En este ambiente nacional, lleno de dificultades económicas, sociales y políticas, se desarrolló la ULA en el cuatrienio 1992-1996, viviendo conflictos debidos a presupuestos insuficientes, a retrasos en el envío de los recursos financieros aprobados en las instancias correspondientes y al descontento de la comunidad universitaria por la políticas económicas establecidas por el Gobierno Nacional.

A nivel regional, la situación no puede ser distinta a pesar del entorno físico, cultural y social que rodea a la Universidad y que coloca a la ciudad de Mérida en el tercer lugar en cuanto a disponibilidad y calidad de los recursos humanos, el primero en calidad de vida y el segundo del grupo dos en atracción de la inversión privada.

### **3. EL ENTORNO INSTITUCIONAL**

Es al Estado a quien corresponde establecer las reglas del juego con las Universidades, incluido obviamente el aspecto financiero.

El vínculo Universidad-Estado debe fundamentarse en el mantenimiento de las buenas relaciones entre ambos entes, partiendo del respeto que éste debe tener por la autonomía de estas instituciones.

El sector público percibe que las Universidades no marchan en armonía con los cambios que se producen en la sociedad. Por ello, ha emprendido reformas legales. En el caso de Venezuela, una comisión bicameral del Congreso de la República prepara un nuevo proyecto de Ley de Educación Superior.

Las relaciones de las Universidades venezolanas con el Estado se realizan por medio del CNU, el cual es asesorado por un organismo técnico, la OPSU. Estas relaciones son de tres tipos: administrativas, financieras y funcionales.

El autor propone que las Universidades deben acordar con el Estado una **Alianza Estratégica** con la finalidad de fijar las condiciones en las cuales se desenvuelvan las interrelaciones de ambos entes.

Las relaciones de las Universidades con el sector productivo son aún débiles, debido al gigantismo del Estado y al tamaño de las empresas privadas. Sin embargo, existe un enorme campo de acción para las empresas pequeñas, así como para el sector productivo público.

Con el sector laboral, las Universidades están en la obligación de mantener relaciones constantes e interactivas, por ser productoras de profesionales y porque éstos necesitan constantemente actualizar y adquirir nuevos conocimientos. Además, la sociedad espera que algunos de estos profesionales sean capaces de ser empresarios y creadores de empleos.

Algunos analistas consideran que debe existir la trilogía Estado Universidad y Empresa a fin de crear las condiciones para que se produzca la relación Universidad-Sector Productivo. El Programa de Parques Tecnológicos y la organización de Ruedas Nacionales de Negociación Tecnológica son una buena muestra de lo que se ha hecho en el país durante los últimos años sobre esta materia.

Las Universidades tienen el deber de buscar un equilibrio entre el mantenimiento de determinados legados del patrimonio cultural y educativo y las transformaciones que le exige la sociedad para darle respuesta a los problemas que ésta enfrenta, particularmente cuando se trata de las capas más desposeídas. La falta de esta respuesta ha generado críticas a estas instituciones desde el punto de vista de su pertinencia social.

Debido al carácter universal del conocimiento, las Universidades tienen que establecer vínculos con sus pares en el extranjero, máxime cuando los procesos de integración económica y la tecnología de las telecomunicaciones los facilitan. Estas

relaciones se manifiestan en el intercambio del resultado de sus investigaciones, en la firma de convenios bi o multilaterales, en la constitución de redes interuniversitarias y en la formación de recursos humanos de alto nivel académico.

El alto costo de estos programas exige recurrir a fuentes externas, tanto nacionales como internacionales, incluso multilaterales, para poder financiarlos.

#### **4. LAS UNIVERSIDADES Y LA PLANIFICACIÓN NACIONAL**

Al inicio de lapso analizado se encontraba en vigencia el VIII Plan de la Nación, que cubría el período 1990-1994, y que fue calificado como El Gran Viraje. La estrategia se resumía en tres elementos: más equidad social, mayor eficiencia económica y profundización del desarrollo cultural.

No obstante, no hace referencia a la educación superior, aunque al tratar el tema de la Capitalización de los Recursos Humanos, se aborda sólo el aspecto relacionado con el Desarrollo Científico y Tecnológico.

Critica la falta de vinculaciones entre las organizaciones pertenecientes al sector Ciencia y Tecnología y el sector productivo, utilizando como ejemplo a las Universidades.

La omisión de las Universidades en este plan podría originarse en los métodos de planificación del sector público, que no incluyen a las instituciones, particularmente a las descentralizadas y autónomas.

En Febrero de 1995 entra en vigencia el IX Plan de la Nación, que hace algunas referencias a la educación superior en la sección correspondiente a Recursos Humanos, las cuales reconocen la existencia de altas tasas de escolarización, de formación de cuadros de alto nivel, de nuevas oportunidades de estudio, de aumentos en la producción científica y de la expansión de los postgrados. Se propone mejorar la calidad de la eficiencia, revertir los procesos de exclusión y adecuarse a los cambios de la educación y del acceso al conocimiento.



En la sección Educación y Superación de la Pobreza se plantea una profunda reforma de la educación en función de la transformación del país y la realización individual de los niños y jóvenes venezolanos. La vía propuesta para alcanzar este objetivo es mejorar la pertinencia, la calidad y la equidad en el acceso a la educación.

En la sección Las Grandes Estrategias para la Transformación Educativa, a la educación superior y universitaria se le asigna la responsabilidad de estimular la recuperación de la mística en la formación y ejercicio profesional y promover la capacitación de más alto nivel, según las necesidades de recursos humanos. Además, debe asegurar una enseñanza de calidad, diversificada, organizativa y, curricularmente, de acuerdo con el avance del conocimiento y de sus impactos en los usos de la ciencia, la técnica y cultura, que incluya la investigación aplicada, el diseño de proyectos y la gestión para la solución de los grandes problemas nacionales.

En el aparte Las Reformas Estructurales de la Educación Superior, a las instituciones de educación superior se les encomienda una agenda para la reforma, que contiene los siguientes elementos: gestión, crecimiento matricular, políticas de formación de recursos humanos, patrones de financiamiento, desarrollo de la investigación, evaluación institucional, burocratización, corporativización, aislamiento, modernización de todo el sistema educativo, articulación en el sistema abierto educativo y de conocimiento, relaciones con el sector productivo, desarrollo tecnológico, postgrado, tecnología de punta, programas de cooperación con Universidades de Europa y América, pertinencia, creación del Fondo para el Financiamiento y el Desarrollo de la Educación Superior, entre los temas más relevantes.

Este es el único Plan de la Nación que ha planteado una reforma profunda de la educación superior, con una agenda que incluye prácticamente todos los problemas que la aquejan. No obstante, es más una declaración de principios que un plan, puesto que no fijan objetivos, no se menciona la estrategia para su logro ni se le asignan metas en el horizonte temporal del plan, etc. Por otra parte, no se presenta cómo va a realizarse la inserción de la **Agenda Universitaria** en la Agenda Venezuela.

## **5. EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Este aspecto se ha convertido en uno de los problemas más graves de la educación superior, al punto que reclama una solución urgente. Su análisis debe inscribirse en el ambiente de la crisis de las economías latinoamericanas, en la llamada década perdida (la de los años ochenta), que ha obligado a los gobiernos a establecer políticas de ajuste, las cuales no han logrado aún resolver los objetivos contradictorios de controlar la inflación, estimular las inversiones y hacer crecer la economía. Sí han logrado estabilizar las principales variables macroeconómicas, pero no han conseguido disminuir los niveles de pobreza.

Las Universidades han acusado los efectos de este estado de cosas. Han soportado la disminución real de los aportes del Estado y han visto deteriorar los niveles de la calidad y de la pertinencia en la formación profesional.

Resultado de esto ha sido el nacimiento de signos de competitividad entre las instituciones universitarias, pues algunas han asimilado mejor estos embates y han iniciado procesos de reforma a cambio de obtener recursos financieros adicionales. Son las Universidades privadas las que han tomado la delantera en este aspecto.

Hoy más que nunca se hace necesario un acuerdo Gobierno-Universidades (Alianza Estratégica, Nuevo Trato o como se quiera llamar), que tenga viabilidad política, para poder llevar adelante la transformación de las Universidades. Por ser estas instituciones la parte más débil de esta asociación, deberían demostrar su disposición a mejorar la calidad de sus misiones y de la gestión, a adelantar un proceso de evaluación institucional y a diversificar sus fuentes de financiamiento.

A pesar de que el Estado desea hacer cambios en las Universidades, hasta este momento ha aplicado una estrategia muy *sui generis*: asignarles presupuestos insuficientes, no hacerles los aportes financieros oportunamente, aprobarles créditos adicionales insuficientes y tardíos, asignarles recursos para cumplir los convenios laborales y negarles los de funcionamiento, equipamiento e investigación.

Lo ideal sería que las Universidades iniciaran *motu proprio* un proceso serio de transformación integral y demostrarle así a la sociedad venezolana su capacidad para convertirse en instituciones ejemplos para el país.

De acuerdo con la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de Educación y la Ley de Universidades, es al Estado venezolano a quien corresponde la obligación de formar los recursos humanos de manera gratuita, aunque se establecen excepciones para las personas que tienen medios de fortuna, para obligar a todos los beneficiarios a retribuir servicios a la comunidad y para imponer un arancel a los alumnos repitientes.

Los cambios iniciados por los gobiernos han restringido el financiamiento público de la educación superior y agravado la crisis de estas instituciones, por lo que se ha creado una atmósfera que favorece la tesis de que las Universidades

deben buscar fuentes alternas al Estado para financiar sus gastos, que incluyen a los estudiantes o a sus padres, al sector privado y a las autoridades regionales y locales.

Abona este terreno la posición de algunos especialistas al opinar que como la educación superior en los países subdesarrollados es menos rentable socialmente no debería tener prioridad a la hora de asignarle fondos públicos en relación con la educación básica y media. Como ha sido demostrado, este argumento no tiene validez.

En la mayoría de los países el Estado aporta más del 80% del total de los fondos universitarios. En Venezuela, esta proporción supera el 90%. En la ULA esta proporción fue del 88% en 1996. Por otra parte, el gasto real *per capita* en educación, en algunos países de América Latina, incluida Venezuela, ha venido disminuyendo a tasas aceleradas. Asimismo, la contribución de la educación superior al PIB es muy baja. Lo mismo ocurre con la relación presupuesto del Ministerio de Educación con respecto al presupuesto nacional.

Existen, sin embargo, una serie de factores dentro de la Universidades que explican el crecimiento nominal del presupuesto universitario: el crecimiento matricular y la proliferación de unidades académicas y administrativas que se traducen en un crecimiento de la nómina.

Considerados en su conjunto todos estos elementos, se hace necesario que las Universidades busquen alternativas que diversifiquen las fuentes de financiamiento para incrementar la proporción en que contribuyen tanto el sector productivo, como los propios actores de la actividad universitaria por medio de la venta de sus productos y de algunas modalidades de recuperación de costos,

además de establecer una agresiva política de racionalización del gasto, a menos que se desmejoren algunas actividades de orden académico.

Por tanto, se hace necesario considerar temas como los referidos a la ineficiencia de la enseñanza, la gratuidad y las relaciones con el sector productivo.

Las cifras de incremento matricular, de aumento del personal docente y del número de instituciones son impresionantes; sin embargo, el acceso a la educación superior es bajo si se le compara con el que muestran los países industrializados, debido a los problemas estructurales de la economía.

Una vía de solución al problema del financiamiento de la educación superior es la creación de un Fondo de Financiamiento para la Educación Superior con respaldo legal. También se han propuesto otras como el establecimiento de una sobretasa al impuesto sobre la renta de las empresas en las que presten servicios los egresados de Universidades públicas y la aplicación de impuestos a las ganancias fortuitas, a la producción y consumo de licores y cigarrillos y a la importación y venta de artículos de lujo que involucren dependencia tecnológica.

La gratuidad de educación superior se ha ido pervirtiendo, por cuanto los preceptos de la equidad y de la justicia se han puesto de lado al no ofrecer igualdad de oportunidades a todos los jóvenes que tocan las puertas de las Universidades públicas. En consecuencia, se debe considerar la posibilidad de compartir los costos de la educación universitaria por medio del pago de matrícula.

La gratuidad universal ha sido defendida con argumentos de toda índole, pero en la balanza también se han colocado otros por demás sólidos que apoyan el

cobro de matrícula discriminado para aquellos estudiantes con capacidad de pago y el otorgamiento de becas o préstamos para los de menores recursos.

El sector productivo es una fuente alterna de financiamiento que aún no ha sido explotada debidamente y que debe fortalecerse para beneficio de las Universidades, de las empresas tanto públicas como privadas y del país, que pudiera contar con esta posibilidad para disminuir la dependencia tecnológica.

En la práctica, existen elementos que conspiran contra esta fuente de financiamiento, tales como: la desconfianza del sector productivo, el temor de los académicos a que los contratantes les impongan condiciones inaceptables, la falta de estímulos monetarios a los investigadores, la competencia de consultores privados, etc.

Las Universidades, sin embargo, han hecho esfuerzos significativos en este campo, tales como crear fundaciones para hacer más fluidas las relaciones con el sector de la producción y establecer empresas universitarias en diversas actividades económicas. Pero hasta el presente, los ingresos derivados de estas acciones representan un porcentaje marginal de sus presupuestos.

## **6. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS PRESUPUESTOS**

Las estadísticas sobre los presupuestos de las instituciones universitarias contenidas en este trabajo se presentan en dos versiones: la expresada en bolívares corrientes y la ajustada por la divisa norteamericana o por el IPC. La primera, influenciada por la ilusión monetaria, señala por lo general rumbos de abundancia creciente, mientras que la segunda descubre la verdadera realidad. Por ejemplo, en el quinquenio estudiado los presupuestos nominales crecieron 7,9 veces en el conjunto de las Universidades Nacionales y en la ULA 7,2 veces. En cambio,

convertidos en dólares, crecieron 1,3 veces en aquéllas y 1,2 en la ULA. A precios constantes hubo un decremento de 0,2 y de 0,8 respectivamente.

Los presupuestos de ingresos muestran una alta dependencia de los aportes del Estado, mientras los ingresos propios son aún exiguos en todo el subsistema universitario.

Las tasas de crecimiento de los aportes fiscales, por lo común, son menores a las tasas inflacionarias; lo que coloca a estas instituciones en una situación difícil para su normal funcionamiento, amén de que genera constantes conflictos gremiales.

En razón de las recurrentes insuficiencias presupuestarias, que obligan al Gobierno Nacional a acudir a la asignación de nuevos recursos por la vía de los créditos adicionales, los ingresos causados son siempre más altos que los presupuestados.

Los créditos adicionales representan un recurso importante para paliar en parte las insuficiencias presupuestarias. No se otorgan con base en las solicitudes de las Universidades, sino de acuerdo a montos previamente determinados por el Gobierno. Es decir, si a la gran pérdida del poder de compra de los recursos financieros, generada por el proceso inflacionario, se unen las bajas asignaciones del fisco nacional, a estas entidades no les queda otro camino para poder sobrevivir que disminuir la cantidad y la calidad de los servicios que prestan a la sociedad. A estos dos elementos hay que agregar el retraso, cada vez mayor, con que se reciben los recursos ordinarios y extraordinarios aprobados. Cuando todos estos factores se conjugan, como ocurrió en 1996 se crean situaciones de conflictos gremiales que terminan en el cierre de las actividades.

Los aportes del Ejecutivo Nacional constituyen la principal fuente de financiamiento para las Universidades Nacionales y su asignación, así como su distribución entre éstas se han convertido en una constante preocupación para el CNU y la OPSU, su órgano asesor. Por esta razón, se han ideado metodologías que tienden a aplicar criterios de equidad, que no siempre consiguen su cometido. La distribución del presupuesto por programas ha favorecido la concentración en algunos de ellos, además de que presenta dificultades de imputación. La llamada Metodología de Puerto La Cruz ha producido, entre otros problemas, el de la rigidez que atenta contra la autonomía económica y financiera de estas instituciones. Ultimamente, se ha propuesto utilizar el criterio de los centros de costo, que aún no ha sido llevado a la práctica.

Los presupuestos de gastos por programas revelan una alta concentración en enseñanza, en protección socioeconómica y en partidas no asignables a programas en todo el subsistema. En la ULA destaca el programa de fomento, en relación con el conjunto de Universidades, donde tiene menor participación.

Expresados en dólares y moneda constante, se aplica lo expuesto anteriormente en relación con la pérdida del poder adquisitivo de los bolívares asignados a estas entidades. Es importante, sin embargo recalcar que la caída sufrida en 1996 es extremadamente grave.

Los presupuestos de gastos por partidas reflejan, en gran medida, la capacidad de compra de los bienes y servicios que necesitan las Universidades para su funcionamiento. Como lo indican las tablas estadísticas del respectivo capítulo, existe una alta concentración en la partida de gastos de personal y de transferencias, muy ligada a la anterior, que es una reafirmación de la naturaleza de estas instituciones, caracterizada por la intensiva utilización del factor trabajo y



por el producto que generan, capital humano de alto nivel. Es por ello por lo que al gasto total que ejecutan se le considera gasto de inversión.

Al resto de la partidas se les asigna alrededor de un tercio del gasto total, que evidentemente repercute de manera negativa en el funcionamiento de estas entidades, por las insuficiencias que recurrentemente se producen.

Cuando los recursos asignados a cada partida se expresan en dólares y en términos reales, se constata la pérdida que sufren las Universidades por la falta de compensación en la asignación de recursos en presupuestos nominales, como lo testimonian las tasas de crecimiento interanual provenientes de los presupuestos calculados a precios de mercado y a precios constantes.

El análisis del comportamiento de los diferentes tipos de presupuestos ilustra claramente sobre la constante aprobación de presupuestos deficitarios que demandan nuevas asignaciones por la vía de los créditos adicionales, luego de enfrentar situaciones realmente traumáticas para las autoridades universitarias y para las propias instituciones. Se debe puntualizar que la diferencia entre los montos que se solicitan y los que se finalmente se asignan es relativamente baja porque las directrices emanadas de la OPSU no permiten que en dichas solicitudes se incluyan las verdaderas necesidades de las Universidades.

Los salarios del personal docente y de investigación se rigen por las Normas de Homologación promulgadas en 1982 y los correspondientes al resto del personal, por las cláusulas de extensión de las respectivas contrataciones colectivas. En teoría, los aumentos toman como referencia las variaciones del índice promedio del costo de la vida que calcula el BCV. Sin embargo, en los dos últimos años, los incrementos salariales han estado muy por debajo de la tasa inflacionaria.

Por otra parte, el Gobierno ha utilizado el argumento de que las Universidades Nacionales deben ser sometidas a un proceso de evaluación que permita remunerar mejor a quien más produzca, para justificar el incumplimiento de las Normas señaladas. En el último año, se ha planteado la necesidad de incluir en ellas la figura de la **heterologación** para remunerar al personal universitario.

Con la finalidad de establecer nuevas relaciones entre el Estado y las Universidades, el Ministro de Educación propuso en Marzo de 1997 un **Nuevo Trato**, que establece la heterologación y una serie de proyectos con el objeto de "... ganar para nuestro país la crucial batalla del conocimiento".

Finalmente, se debe mencionar que el presupuesto nacional del año 1996 fue reconducido y por consiguiente las Universidades tuvieron que adaptar sus gastos a esta modalidad. El Gobierno Nacional dio respuesta a las restricciones derivadas de esta situación con la solicitudes de créditos adicionales y de una ley de crédito público, cuyos recursos aún no han sido entregados a estas entidades en su totalidad. Esta situación ha producido la consiguiente pérdida de poder adquisitivo de los recursos por el proceso inflacionario que sigue su curso. Esta es una de las causas que provocó el cierre de las actividades académicas y administrativas durante el primer trimestre de 1997.

## **7. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS PRESUPUESTOS**

Las cifras demuestran que en materia educativa el Estado venezolano ha hecho un gran esfuerzo financiero. Sin embargo, aún están muy lejanas de las que exhiben los países industrializados.

Por otra parte, la gestión de algunas Universidades Nacionales presenta signos de deterioro, que se manifiesta de diversas formas: incremento del tiempo

de permanencia de los estudiantes, alta burocracia, disminución de la proporción generalmente aceptada de estudiantes por profesor, bajos porcentajes del presupuesto dedicado a la extensión, altos costos por estudiante y por egresado, baja proporción del presupuesto asignado a la investigación, etc.

La rigidez de los presupuestos universitarios ronda el 90% como consecuencia del monto de algunas partidas, como los gastos de personal y la obligación de asignar un alto porcentaje del presupuesto a algunas actividades, que en total suman alrededor del 20%.

La creación de los coeficientes variables de investigación, con base en la productividad académica, ha permitido a algunas Universidades asignar importantes recursos financieros a la investigación.

Las insuficiencias presupuestarias, el retardo en la recepción de los recursos financieros aprobados, el pago de las prestaciones sociales, la inflación, la devaluación del signo monetario constituyen factores que entorpecen el normal funcionamiento de las Universidades.

La ULA ha hecho, en los últimos años, encomiables esfuerzos por racionalizar el gasto. Demostración de ello es la aplicación de una rigurosa política para el ingreso de personal y para el uso de los servicios a la comunidad universitaria (comedor, transporte, teléfonos, seguros, etc.).

El pago por concepto de jubilaciones y pensiones ocasiona a las Universidades un alto costo, que debieran asumirlo los fondos respectivos.

Debido a la complejidad que en la actualidad presentan las instituciones universitarias, es urgente la formación gerencial para mejorar su eficiencia.

## **8. LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

El modelo centralizado que impera en todas las instituciones del país se agotó y por tanto se hace imperativo institucionalizar un modelo descentralizado y desconcentrado que permita transferir poder de decisión y recursos financieros hacia los niveles inferiores de la estructura administrativa.

Esto es particularmente válido en las Universidades Nacionales donde algunos órganos, colegiados o no, concentran todo tipo de tareas académicas y administrativas, que distorsionan el funcionamiento de estas instituciones.

En la ULA se inició un proceso de descentralización y desconcentración en 1992, que no llegó a cristalizar debido a que, en opinión del autor se generó angustia por los cambios que deberían ocurrir y desconfianza por considerar que éstos no eran necesarios.

Se produjeron opiniones de diversa índole que partían de premisas que no se compadecían con la realidad y finalmente se truncó el proceso.

No obstante esto, el Vicerrectorado Administrativo continuó con el programa de modernización de los procesos administrativos y de la revisión de las normas que los sustentan.

## **9. LOS CONTROLES PRESUPUESTARIOS**

El control forma parte de la gerencia y su objetivo es garantizar que los logros estén en consonancia con la programación.

En Venezuela el control presupuestario está normado en un conjunto de leyes y reglamentos y en las Universidades, además, por la Ley de Universidades, por el Reglamento de las Contralorías Internas de las Universidades Nacionales, por las Normas de Austeridad y por el control que ejerce la DPP.

## **10. LA EXPERIENCIA DE ALGUNAS UNIVERSIDADES EXTRANJERAS**

Del análisis de cuatro Universidades latinoamericanas, cinco europeas y tres norteamericanas, se puede observar que entre ellas existen diferencias en variados aspectos de la vida universitaria.

En materia presupuestaria, en Europa y en los Estados Unidos la dependencia de fondos públicos es menor; los indicadores de calidad, eficiencia y productividad y el criterio de los centros de costo son utilizados para asignar recursos. Asimismo, los fondos dedicados a la investigación son proporcionalmente mayores.

En las Universidades norteamericanas las restricciones presupuestarias generan cierres, eliminación o reducción de algunos programas para mantener o reforzar otros. Asimismo, se han creado sistemas de universidades con el fin de hacer más eficiente el uso de los recursos y se han puesto en práctica la utilización de planes maestros, el establecimiento de prioridades, la realización de evaluaciones institucionales, el pago de matrícula, la diversificación de los ingresos, la existencia de información de calidad y la participación de toda la comunidad universitaria en la toma de decisiones.

Entre los rasgos comunes encontrados en todas las instituciones estudiadas destacan: la búsqueda de nuevos modelos para asignar recursos, el establecimiento de procesos de descentralización, la selección de indicadores de eficiencia y productividad para distribuir recursos, la diversificación de los ingresos para incrementar los presupuestos y el mejoramiento de la gerencia para aumentar la productividad de los recursos.